



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Adquisición de "Material de Enseñanza para Sala Cuna y Jardín Infantil Don Francisco", a través de Convenio Marco Id 2239-4-LP14 "Artículos de Escritorio y Papelería".-

DECRETO A. EXENTO N° ____1508____/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 16 DE OCTUBRE DEL 2018.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal. El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1981, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 001 de fecha 05 de Septiembre del 2018. Id Convenio Marco 2239-4-LP14 "Artículos de Escritorio y Papelería.- La necesidad de adquirir material de enseñanza para Sala Cuna y Jardín Infantil Don Francisco. Decreto A. Exento Mercado Público N° 1423 de fecha 01 de Octubre del 2018, que aprueba adquisición. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO: La necesidad de generar una nueva O/C al Proveedor " **LIBRERÍA ATLANTIK LIMITADA**", debido a que la O/C N° 4171-1698-CM18., no pudo ser enviada al proveedor, ya que al momento de recibir el decreto firmado, el proveedor ya no contaba con algunos productos en la Tienda de Convenio Marco, los cuales tuvieron que ser reemplazados.-

DECRETO

1.- Apruébase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

LIBRERÍA ATLANTIK LIMITADA

RUT N° 76.943.080-6

Emitase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 76.234.- (setenta y seis mil doscientos treinta y cuatro pesos) Impuestos incluidos.-

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos JUNJI de Sala Cuna y Jardín Infantil Don Francisco a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



HÉCTOR ROCHA PÉREZ
Administrador Municipal

HRP/LPT/CGV/PGJ/MAC/blz

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
- 3.- U. Adquisiciones